

G & G
Consultoría



Nombre de la evaluación

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022, del Gobierno Municipal de Tepeyahualco, Puebla

Fecha de inicio de la evaluación	28/08/2023
Fecha de término de la evaluación	30/08/2023
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Unidad administrativa
Dirección de Obras Públicas	C. Nicolas Muñoz Meza
Objetivo general de la evaluación	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales	
Objetivos particulares de la evaluación	
§ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.	
§ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.	
§ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.	
§ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.	
§ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
§ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.	
§ Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 seccionestemáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 23	3	3
		TOTAL	23	23 - 100%

Instrumentos de recolección de la información	
Cuestionarios	X
Entrevistas	X
Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería	X

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.	Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El no considerar lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre los rubros a considerar, traería como consecuencia, que no se realicen acciones para resolver las necesidades que abarcan el fondo evaluado.
	2	El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.		2	No utilizar la Metodología de Marco Lógico, provocaría no tener las herramientas necesarias, para plasmar los problemas y dar solución, enfocándonos en los rubros de acción que tiene el fondo evaluado.
	3	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y en base al eje 1 que plasma el diagnóstico municipal llamado "fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF" que se pueden llegar a tomar.		3	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población.
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.		4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.		5	El no contar con un eje rector hace que no se tomen en cuenta los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo y puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado, para mejora de la población.
Planeación Estratégica y Contribución	6	Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Planeación Estratégica y Contribución	6	Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas y no dar cumplimiento a los estipulado en el programa.
	7	Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas		7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico		8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	No realizar capacitación a los servidores públicos, hace que no cuenten con el conocimiento necesario y actualizado para un uso adecuado del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marca la normativa, haciendo que no se cumplan las metas y objetivos establecidos del FORTAMUN-DF.
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.		10	El no contar con formatos bien establecidos e implementados y no establecer el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad impide el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	11	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa		11	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	12	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022		12	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	13	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía.		13	El no contar con un calendario respecto al cumplimiento de los objetivos y evidenciar en tiempo y forma si se cumplió en cuanto a oficios.
	14	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022		14	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	15	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.		15	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FOTAMUN-DF.
	16	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.		16	Hacer una planeación correcta de las acciones y estrategias que involucran el fondo considerando lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que si no se toma en cuenta existe el riesgo de no cumplir con los objetivos del fondo, por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado
Programación y seguimiento del cumplimiento del	17	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	17	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.
	18	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.		18	La falta de las fichas técnicas, puede reflejar una deficiencia en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios

Programa	19	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata	Cumplimiento del Programa	19	Existe una discrepancia de la población total atendida ya que se tienen diversos documentos de la población debido a que estos no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.
Orientación y Medición de resultados	20	Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo	Orientación y Medición de resultados	20	La no vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo
	22	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.		22	El no realizar evaluaciones de desempeño, dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.		23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

Principales hallazgos de la Evaluación.

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN		HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.
	2	El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.
	3	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y en base al eje 1 que plasma el diagnóstico municipal llamado "fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF" que se pueden llegar a tomar.
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.
	5	El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepeyahualco contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.
Planeación Estratégica y Contribución	6	Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.
	7	Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas
	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.
	11	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.
	12	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022
	13	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía.
	14	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022
	15	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.
	16	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.
	17	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.
	19	Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata
Orientación y Medición de resultados	20	Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.
	22	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.

Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal y dentro de este se contempla la realización de acciones de seguridad, la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, dentro del municipio.	Se recomienda, seguir utilizando la Metodología del Marco Lógico, para plasmar en los árboles de problemas y objetivos los problemas que necesitan solución y que se localizan gracias al diagnóstico municipal, y que de esta manera se mejoren las atenciones a la población.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE

Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, que es el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico, nta con un diagnóstico municipal, en el cual presenta las problemáticas centrales del ayuntamiento, colocándolas de manera negativa, con el objetivo de darles solución, plasmado en un árbol de problemas y empleando la Metodología del Marco Lógico.	Se recomienda seguir diseñando de manera correcta los programas presupuestarios, utilizando la Metodología del Marco lógico, de manera que se tengan los elementos para plasmarlos en la metodología		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	3	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y en base al eje 1 que plasma el diagnóstico municipal llamado "fortaleciendo la infraestructura mediante recursos FORTAMUN-DF" que se pueden llegar a tomar.	Se RECOMIENDA, seguir utilizando de manera frecuente los árboles, pero anexarlos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, para tener una mejor visión de las problemáticas y de los objetivos a cumplir, en base al Diagnóstico Municipal que se encuentra del mismo.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.	De lo analizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se RECOMIENDA que se agregue en el Programa 5 FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN-DF a la posible población objetivo que se pretende atender con las acciones establecida en el programa y no solo plasmar los porcentajes de manera	X		Dirección de Desarrollo Urbano	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	5	El Eje de Gobierno 1. es el Eje rector Apoyo y bienestar para las familias de Tepayahualco contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.	Se recomienda continuar integrando los recursos del FORTAMUN-DF, dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FORTAMUN	X		Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	6	Contar con una relación entre los elementos del Programa específico de los recursos FORTAMUN y reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Se recomienda seguir manteniendo la estructura del Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo y de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología y se relacionen entre sí.	X		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Planeación estratégica y contribución	7	Se cuenta con las actas COPLADEMUN de inicio y de cierre donde se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con la que constata que acudieron a las reuniones evidenciando con firmas.	Se RECOMIENDA, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE

	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico	Se recomienda continuar con el diseño de indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, logrando detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	La página web oficial del ayuntamiento contiene ordenamientos y manuales aplicables al fondo evaluado FORTAMUN-DF, de igual manera, contar con servidores públicos capacitados, permitirá que los responsables del gasto cumplan con la normatividad del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA, que en el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tomen capacitación referente al fondo evaluado, que permita verificar el grado de conocimientos que tienen los funcionarios, para que puedan utilizar dicha información de manera adecuada, para cumplir con las metas establecidas en el fondo.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.	Se RECOMIENDA, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	11	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	Se RECOMIENDA, dar mantenimiento al sitio web oficial y actualizar la información para que la ciudadanía pueda visualizar de manera oportuna.	X		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	12	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.	Se RECOMIENDA continuar con el diseño de los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	13	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, coadyuva en el seguimiento y cumplimiento a los avances de las metas y objetivos contenidos en dichos programas en beneficio de la ciudadanía	Se RECOMIENDA, realizar todos los reportes trimestrales para tener un mejor panorama de todo el ejercicio 2022, y que estos estén firmados por las autoridades competentes. Calendario más detallado de las actividades a realizar para observar las metas cumplidas, porque, aunque se habla de ellas lo hacen de manera muy general.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	14	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022	Se RECOMIENDA, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.		X	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE

	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
--	----	--	--	--	---	-----------------------	--	----------

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre del evaluador
Luis Guevara Paredes
Cargo
Evaluador Externo
Institución a la que pertenece
Consultoria G&G, S.C.
Dirección Fiscal
Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla
Colaborador
C. Ismael Sosa López
Correo electrónico
despachog_g@hotmail.com
Teléfono (lada)
(222)7944040

Identificación del Programa Evaluado

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN-DF

Ente público coordinador del programa
Gobierno Municipal de Tepeyahualco, Pue

Poder público al que pertenece el programa	
Poder Ejecutivo	§
Poder Judicial	
Ente Autónomo	

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	
Federal	§
Estatal	
Local	

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa
--

1. Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF	2. Nombre del titular
Director de Obras Públicas	Nicolas Muñoz Meza

Datos de Contratación de la Evaluación.

Tipo de contratación	
Adjudicación directa	
Invitación a tres	§
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

Unidad responsable de contratar la evaluación
Tesorería

Costo de la evaluación
\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Fuente de financiamiento
Participaciones

Difusión de la Evaluación.

Difusión en Internet de la evaluación
https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/

Difusión en Internet del formato
https://ayuntamientotepeyahualco.gob.mx/